

COOPERACIÓN O CÓMO SUMAR PARA MEJORAR





EN BIBLIOTECAS

Dado que ninguna biblioteca puede abordar por sí sola todos los objetivos de su misión, la cooperación, ya sea con otras bibliotecas, otros servicios de información u otras instituciones y entidades administrativas, educativas, culturales y ciudadanas, ofrece hoy en día uno de campos de trabajo más interesantes en nuestro ámbito profesional.

Pilar Bes Gracia

¿Qué entendemos por cooperación?

Entendemos la cooperación como la relación, establecida en términos de igualdad, entre dos o más organizaciones diferentes que trabajan para conseguir un único fin¹. Así pues, la cooperación entre diferentes entidades supone la optimización de los recursos materiales y humanos de las instituciones participantes para mejorar el servicio ofertado a sus usuarios.

Como beneficio añadido al objetivo inicial de la cooperación, existe el de la integración de las bibliotecas a otras áreas de la sociedad y, por ende, el de la mayor visibilidad de nuestros centros.

Para que la cooperación sea realmente efectiva, además de la voluntad expresa de llevarla a cabo, es imprescindible determinar con claridad lo siguiente²:

- . El marco de colaboración.
- . Los objetivos que se pretenden alcanzar.
- . Los términos y condiciones aplicables.
- . Las aportaciones de cada una de las partes.
- . Las responsabilidades que se deriven.
- . El periodo de duración.

En muchos casos, todo ello queda recogido en un convenio negociado y aprobado por las partes implicadas.

Cooperación bibliotecaria

La cooperación bibliotecaria constituye, por méritos propios, un apartado en el artículo 15 de la *Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas*³, que recoge: *La cooperación bibliotecaria comprende los vínculos que, con carácter voluntario, se establecen entre las bibliotecas y sistemas bibliotecarios dependientes de las diferentes administraciones públicas y de todo tipo de entidades privadas, para intercambiar información, ideas, servicios, conocimientos especializados y medios con la finalidad de optimizar los recursos y desarrollar los servicios bibliotecarios.*

No obstante, no es un concepto nuevo en el mundo de las bibliotecas, a nivel internacional, organismos y asociaciones profesionales como UNESCO, IFLA, ISO han desarrollado una gran labor en el campo de determinación de objetivos y normalización de procesos.

Así, el *Manifiesto de la UNESCO sobre la biblioteca pública de 1994*⁴ recoge que *ha de asegurarse una cooperación con interlocutores relevantes, por ejemplo, grupos de usuarios y otros profesionales a nivel local, regional, nacional e internacional.*

Tradicionalmente, la cooperación bibliotecaria se establece formalmente con la constitución de redes o consorcios. En la actualidad, el desarrollo de las TICs ha potenciado

En los últimos años se ha venido desarrollando una labor liderada por el Ministerio de Cultura que promueve la cooperación bibliotecaria con los organismos pertinentes de las diferentes Comunidades Autónomas.

de manera exponencial las posibilidades de cooperación, así como los beneficios de la misma, tanto para los profesionales implicados como su repercusión en los usuarios finales y, a la vez, le ha dado un carácter más informal.

Los ámbitos de cooperación bibliotecaria son muy amplios y diversos, destacaremos los más importantes y de más larga trayectoria:

- . Catálogos colectivos.
- . Adquisición cooperativa.
- . Catalogación compartida.
- . Proyectos conjuntos de digitalización.
- . Préstamo interbibliotecario.
- . Normalización de procedimientos.
- . Servicios de información.



Por otra parte, como queda recogido en el capítulo de *La cooperación de Sistemas bibliotecarios urbanos* que venimos citando, *debemos considerar también la colaboración informal entre profesionales propiciada por las nuevas tecnologías, nos estamos refiriendo al uso del correo electrónico, las listas de distribución y de noticias y, más recientemente, los weblogs, herramientas importantes ya que, gracias a ellas, fluye la comunicación de información, de experiencias y de recursos.* A esto hay que añadir todas las posibilidades que ahora nos ofrecen las redes sociales.

A nivel nacional, centrándonos en bibliotecas públicas, sobre todo en los últimos años se ha venido desarrollando una labor liderada por el Ministerio de Cultura que promueve la cooperación bibliotecaria con los organismos pertinentes de las diferentes Comunidades Autónomas de la que destacaremos las siguientes actuaciones:

Como beneficio añadido al objetivo inicial de la cooperación, existe el de la integración de las bibliotecas a otras áreas de la sociedad y, por ende, el de la mayor visibilidad de nuestros centros.

-Mantenimiento de la *Portada de Catálogos*⁵ que nos permite, a través de una consulta única, acceder a las colecciones de 52 Bibliotecas Públicas del Estado (BPE) y de 12 redes de bibliotecas públicas de Comunidades Autónomas.

-Catalogación compartida. El proyecto REBECA⁶ es un sistema de catalogación cooperativa que además sirve de fuente de recursos bibliográficos a la hora de crear o mantener otros catálogos.

ficos a la hora de crear o mantener otros catálogos.

-Servicio de información pública *Pregunte, las bibliotecas responden*⁷.

-Organización de encuentros profesionales: Jornadas de Cooperación Bibliotecaria⁸, Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas⁹, etc.

-Creación de grupos de trabajo técnico¹⁰ sobre temas diferentes que afectan a la biblioteca pública.

Como desarrollo de la *Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas*, el *R.D. 1573/2007, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Cooperación Bibliotecaria*¹¹, dicho Consejo se configura como órgano colegiado (...) con la finalidad de canalizar la cooperación bibliotecaria entre las administraciones públicas, cuenta con varias comisiones técnicas, entre las que se encuentra la Comisión Técnica de Cooperación de Bibliotecas Públicas, por lo que es de esperar que, en los próximos años, se promuevan acciones cooperativas que tengan como resultado la potenciación de los servicios de las bibliotecas públicas, la integración y multiplicación de sus recursos y su difusión en la sociedad para mejorar los servicios ofrecidos, aumentar la cantidad de usuarios y atender a sus demandas.

Cooperación biblioteca pública y biblioteca escolar

Aunque este apartado debería estar incluido en el anterior, puesto que se trata de cooperación bibliotecaria, hemos querido dedicarle un tratamiento especial ya que creemos que es una cooperación imprescindible, y así está recogida tanto en el *Manifiesto de la UNESCO sobre la biblioteca pública de 1994* como en el *Manifiesto UNESCO/IFLA sobre la biblioteca escolar de 1999*¹², especificando que ambas instituciones deben trabajar en red, ya que tienen, en algunos casos, los mismos usuarios y objetivos complementarios¹³.

En España, esta cooperación no se ha trabajado excepto en casos aislados, y, en esos casos, de manera muy parcial, aunque es muy probable que la causa fundamental sea el mínimo desarrollo de las bibliotecas escolares; sin embargo, como hemos dicho, se trata de una cooperación necesaria y que puede verse favorecida por el incipiente interés de algunas administraciones educativas.

En la mayoría de los casos, la biblioteca pública ha actuado como suministradora de servicios a la biblioteca escolar, sobre todo servicios de animación a la lectura, visitas guiadas y formación de usuarios y extensión bibliotecaria. No obstante, una verdadera cooperación incluye otra forma de actuar, partiendo de un compromiso y un marco de colaboración establecido por parte de las dos instituciones que puede incluir el desarrollo cooperativo de la colección, coordinación del personal, utilización conjunta de espacios, coordinación y complementariedad de servicios, desarrollo de programas de actividades en colaboración, etc¹⁴.



En la actualidad se están empezando a desarrollar en nuestro país las llamadas bibliotecas integradas¹⁵ o bibliotecas de doble uso¹⁶ o de uso conjunto, públicas y escolares, que constituyen una fórmula bastante difundida y apreciada en otros ámbitos geográficos (sobre todo anglosajones, donde son conocidas como *Joint-use Libraries*¹⁷), en las que dos instituciones ofertan sus servicios bibliotecarios a sus usuarios en un mismo edificio, aunque lo hacen de manera separada, habiendo establecido y acordado previamente las condiciones de uso por

ambas partes.

Cooperación a nivel local

Al margen de la cooperación bibliotecaria, las bibliotecas públicas deben establecer relaciones de cooperación y colaboración con cualquier organización o entidad, ya sea administrativa, educativa, cultural o social, que contribuya a mejorar el servicio que ofrecen a los usuarios. Las *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas*¹⁸ nos dicen que *El conjunto de los servicios que se prestan a la comunidad se ve fortalecido cuando la biblioteca establece vínculos para intercambiar información, ideas, servicios y conocimientos especializados*; también las *Pautas sobre los servicios de las bibliotecas públicas*¹⁹ contemplan que *La biblioteca pública, para atender a las necesidades de sus usuarios, establecerá relaciones y las oportunas vías de colaboración, en su caso, con todo tipo de entidades y organizaciones con las que pueda compartir información, programar actividades o elaborar proyectos de interés común destinados a la comunidad*.



La vinculación que debe existir entre una biblioteca pública y su territorio de influencia, así como el papel que tiene la biblioteca dentro de la comunidad debe llevarnos a buscar relaciones de cooperación con organizaciones y entidades, puesto que ello refuerza el valor de nuestra biblioteca quedando inequívocamente integrada en la sociedad y aumentando su visibilidad entre los

ciudadanos. Las áreas de cooperación, al igual que nuestras colecciones, abarcan todos los campos: Cultura, Educación, Economía, Formación, Información, Empleo, Turismo, Historia, Ciencia, etc.

Por otra parte, dado que todos los ciudadanos pueden ser nuestros usuarios, debemos establecer acciones o servicios cooperativos dirigidos a cualquier tipo de destinatarios (niños, jóvenes, mayores, inmigrantes, etc.; por ejemplo, en el caso de atención a estos últimos, resulta imprescindible el establecimiento de convenios con servicios de mediación).

La cooperación con las entidades locales puede mejorar todos los servicios ofertados, por ejemplo, accesibilidad a las colecciones, información local, programación y desarrollo de programas de actividades culturales y lúdicas, alfabetización digital e informacional, digitalización de información, etc.

Como en el caso de la cooperación bibliotecaria, la cooperación con organizaciones y entidades a nivel local queda reforzada en el caso de que quede integrada en redes. Aumentan entonces las posibilidades de trabajo, relación e integración y se amplía la difusión, gracias al uso de las tecnologías de información y comunicación. ■

Notas

1. Sistemas urbanos de bibliotecas. Madrid: Ministerio de Cultura, 2006. p. 87. Disponible en http://travesia.mcu.es/documentos/sistemas_bib_urbanos.pdf.
2. Sistemas urbanos de bibliotecas. Madrid: Ministerio de Cultura, 2006. p. 88. Disponible en http://travesia.mcu.es/documentos/sistemas_bib_urbanos.pdf.
3. http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=2007/12351.
4. <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001121/112122so.pdf>.
5. <http://www.mcu.es/bibliotecas/MC/CBPE/index.html>.
6. <http://www.mcu.es/bibliotecas/MC/Rebeca/index.html>.
7. <http://www.pregunte.es>.
8. <http://www.mcu.es/bibliotecas/CE/Cooperacion/CongJornadas/Jornadas.html>.
9. <http://www.mcu.es/bibliotecas/CE/Cooperacion/CongJornadas/CongresoBP.html>.
10. <http://www.mcu.es/bibliotecas/CE/Cooperacion/CongJornadas/Jornadas.html>.
11. http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=2008/00002.
12. http://www.unesco.org/webworld/libraries/manifestos/school_manifesto_es.html.
13. Resulta muy interesante MAÑÁ, Teresa; BARÓ, Mónica. “Cooperar es cosa de dos: biblioteca pública y escuela”. En Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas (II, 2004, Salamanca) La Biblioteca Pública: compromiso de futuro. Madrid, Ministerio de Cultura, 2004, p.136-141. Disponible en http://travesia.mcu.es/documentos/congreso_2bp/1a_sesion/comunicacion13.pdf.
14. MAÑÁ, Teresa; BARÓ, Mónica. “La colaboración de bibliotecas públicas y bibliotecas escolares ¿relación, cooperación o integración?”. En Revista de Educación, n.º extraordinario 2005, p. 325-337. Disponible en http://www.revistaeducacion.mec.es/re2005/re2005_22.pdf.
15. PARRA VALERO, Pablo. “La biblioteca integrada. Un modelo de cooperación entre biblioteca pública y otras unidades de información”. En Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas (IV, 2008, Coruña) Bibliotecas Plurales. Madrid: Ministerio de Cultura, 2008, p.193-203. Disponible en <http://obintegradas.info/images/pabloparravalero.pdf>.
16. Véase VELLOSILO GONZÁLEZ, Inmaculada. “La Biblioteca de Doble Uso (Escolar/Pública)”. En Anaquel: boletín de libros, archivos y bibliotecas de Castilla-La Mancha, n.º 37, p. 35. Disponible en http://j2ee.jccm.es/dglab2/public_dglab/aplicaciones/archivos/anaquel_pdfs/200707122004822754.pdf.
17. La Asociación Australiana de Bibliotecas y Servicios de Información, ALIA, ha emitido una declaración sobre el tema que puede consultarse en <http://www.alia.org.au/policias/joint-use.html> (en inglés).
18. Disponible en http://travesia.mcu.es/documentos/directrices_servicio_bp.pdf.
19. Disponible en http://travesia.mcu.es/documentos/pautas_servicios.pdf.

Ficha Técnica

AUTORA: Bes Gracia, Pilar. Coordinadora de Bibliotecas. Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas (Ayuntamiento de Zaragoza).

ILUSTRACIONES: Ubé González, José Manuel y Ministerio de Cultura.

TÍTULO: Cooperación en bibliotecas o cómo sumar para mejorar.

RESUMEN: En este artículo se define el concepto de cooperación bibliotecaria y se describen los ámbitos de cooperación más importantes. La cooperación entre bibliotecas públicas, con escolares o con otras instituciones u organizaciones en el ámbito local se ve reforzada por el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

MATERIAS: Bibliotecas Públicas / Cooperación / Cooperación Interbibliotecaria / España.